

PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO DE MEGALINK COMUNICACIONES

(Artículo 2.9.2.4 de la Resolución CRC 5050 de 2016) MEGALINK COMUNICACIONES, en su condición de prestador del servicio de acceso a internet, implementó y tiene a disposición algunas prácticas de gestión de tráfico para prevenir, mitigar y/o reducir la congestión de la red; preservar la seguridad e integridad de las redes y garantizar la calidad del servicio. Lo anterior, con el objetivo de mantener la eficiencia de la red y así satisfacer las necesidades de sus usuarios. El mecanismo utilizado se aplica al tráfico en general con un equipo interconectado a 1 nodo que se encuentran ubicado estratégicamente en la zona de la cabecera municipal. El mismo tiene la función de agregar y balancear el tráfico en caso de que esto resulte necesario. Igualmente, se cuenta con una redundancia de servidor que es el responsable de la ejecución y administración de los servicios y que tienen la capacidad de asignar y balancear todos los requerimientos de los usuarios. A su vez, el esquema de seguridad de red está compuesto por una solución tecnológica capaz de contrarrestar amenazas que intenten ingresar o atacar la plataforma de servicios tales como Spam, ataques de negación de servicio, etc. Las prácticas antes mencionadas, en ningún caso, imponen reglas de reducción de velocidad ni excluyen, bloquean o priorizan a proveedores, contenidos, aplicaciones, protocolos servicios específicos que requiera el suscriptor.